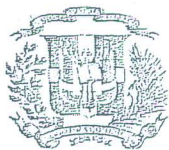


Abonados
18-6-11



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROPUESTAS DE MODIFICACION

00205

PROYECTO:

*Proyecto Ley de la Seguridad de la
Aviación Civil.-*

PUNTO DE AGENDA NO. _____

FECHA: *9/6/11.-*

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: *Charles Noel Moriotti Tapia*

*Llevar al Título IV Sistema Nacional de Seguridad
y defensa del espacio aéreo.-*
ENMIENDA(S) PRESENTA(S)

Chf

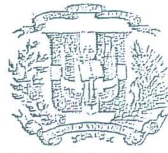
Agregar Art. () - Del control del Tránsito Aéreo.

*1.- El control del espacio aéreo y de la
navegación aérea por el territorio nacional,
corresponderá, de conformidad con sus respec-
tivas leyes, al Ministerio de las Fuerzas
Armadas y al Instituto Dominicano de Aviación
Civil (IDAC)*

*Artículo () - La Fuerza Aérea Dominicana como res-
ponsable principal de la defensa aérea nacional dentro
de los límites del espacio aéreo de la República Domini-
cana, le corresponderá:*

- 1.- La vigilancia, el control y la defensa del
espacio aéreo de soberanía nacional y,*
- 2.- El control del tránsito aéreo en el siguiente
caso:*

② Continuación



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



PROPUESTAS DE MODIFICACION

PROYECTO:

Proyecto Ley de la Seguridad de la
Aridcción Civil -

PUNTO DE AGENDA NO. _____ FECHA: _____

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: _____

ENMIENDA(S) PRESENTA(S)

a) Cuando el Presidente de la República, ante
situaciones de emergencias declaradas por
el Ministerio de las Fuerzas Armadas decida
que esta competencia sea ejercida por la
Fuerza Aérea Dominicana.

Cof. Llorio